


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 442-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MACHADO FERNANDO DAVID EN EL MARCO DEL PROGRAMA JUVENTUD EN EL MEJORAMIENTO BARRIAL

ANTECEDENTES

Resolución 430-PCM-2024.

La factura 00002-00000244 de fecha 11/11/2024 presentada por la firma MACHADO FERNANDO DAVID.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MACHADO FERNANDO DAVID corresponde a la compra de 60 metros de alambre tejido 200-76-14, 100 metros de alambre tejido 180-76-14, 12 torniquetas galvanizadas, 300 metros de alambre liso de tensar, y 1 grampa para utilizar en el marco Programa Juventud en el mejoramiento barrial, por el proyecto "Jóvenes por nuestro barrio", Junta vecinal Barrio Union.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.108.2 (Programa Juventud en el mejoramiento Barrial).


En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MACHADO FERNANDO DAVID factura 00002-00000244 de fecha 11/11/2024 por un importe de pesos un millón doscientos tres mil novecientos.....\$1.203.900,00

El comprobante presentado por la firma MACHADO FERNANDO DAVID corresponde a la compra de 60 metros de alambre tejido 200-76-14, 100 metros de alambre tejido 180-76-14, 12 torniquetas galvanizadas, 300 metros de alambre liso de tensar, y 1 grampa para utilizar en el marco Programa Juventud en el mejoramiento barrial, por el proyecto "Jóvenes por nuestro barrio", Junta vecinal Barrio Union.

<p>DDYA</p>	<p>RESOLUCIÓN N.º 442-PCM-2024</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
-------------	------------------------------------	---

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.108.2 (Programa Juventud en el mejoramiento Barrial).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 12 de noviembre de 2024
GRDR/GBN/sag